



ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS REQUISITOS PARA CORRECCION DE ACTAS DE MATRIMONIO

1. PRESENCIA DE LOS CONTRAYENTES O CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR AMBOS CONTRAYENTES.
 - 1.1 EN CASO DE QUE SOLO VENGA UNO DE LOS CONTRAYENTES DEBERA PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL CONYUGE QUE NO SE HAYA PRESENTADO.
 - 1.2 EN CASO DE QUE UNO DE LOS CONTRAYENTES SEA FINADO, **PRESENTAR ACTA DE DEFUNCION.**
 2. COPIA FOTOSTATICA CERTIFICADA FIEL DEL LIBRO DE LA OFICIALIA POR AMBOS LADOS, SOLO EN EL CASO DE QUE NO EXISTA EL REGISTRO EN EL ARCHIVO DEL ESTADO.
 3. IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DE AMBOS (IFE, PASAPORTE, VISA, CARTILLA MILITAR, CEDULA PROFESIONAL, ETC., EN CASO DE NO CONTAR CON NINGUNA IDENTIFICACION SOLICITAR CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA Y FIRMA).
 4. PRESENTAR 1 DOCUMENTO PARA CORREGIR EL ERROR SOLICITADO COMO:
 - IFE
 - CURP
 - ALTA DE IMSS O ISSSTE
 - DOCUMENTOS ESCOLARES COMO: CERTIFICADOS, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS, DIPLOMAS.
 - DOCUMENTOS DE TRABAJO COMO: AFORE, RFC, INFONAVIT.
 - ESCRITURAS, SEGUROS DE VIDA
 - RECIBOS DE LUZ, AGUA, TELEFONO
 - RECETAS MEDICAS, ESTUDIOS CLINICOS, CARTILLA DE VACUNACION
 - FE DE BAUTIZO (EN CASO DE TENERLA)
 5. PARA LA **COMPLEMENTACION DE LOS APELLIDOS DE LOS PADRES** NO ES NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTOS; SOLO EN EL CASO DE QUE SE SOLICITE UNA CORRECCION DEBERA PRESENTAR ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS:
 - ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES
 - IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS PADRES
 - ACTA DE DEFUNCION DE LOS PADRES (EN CASO DE EXISTIR ALGUN FINADO)
 - ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES
 - ACTA DE NACIMIENTO DE HERMANOS, HIJOS Y/O NIETOS.
- ✓ **ES OBLIGATORIO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.**

ATENTAMENTE
COORDINADORA TECNICA DEL SISTEMA ESTATAL
DEL REGISTRO CIVIL

COSTO DEL TRÁMITE:

ACLARACION ADMINISTRATIVA	\$433.00
ANOTACION MARGINAL	\$156.00
TOTAL	\$589.00

